

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

El 24 de noviembre de 2024, debidamente convocados los socios, según convocatoria que de adjunta a este acta, y reunidos en Asociación de vecinos Cañada real Galiana de Madrid, carretera Vicalvaro al Cristo de Rivas km 1, parcela 45, sector 4 (Madrid), a las 12:30 en segunda convocatoria, 89 socios con derecho a voto, de los cuales 27 presenciales y 62 representados, según la lista de asistentes que se adjunta, SE CONSTITUYEN EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, actuando D. JOSE GARCIA ABAD como presidente, y DÑA MARIA CAMINO IRIARTE GARAYOA como secretaria ( Presidente y secretaria del CEDDA respectivamente).

El presidente, tras dar la bienvenida y agradecer la asistencia a todos, y amplia el agradecimiento a Dña Lidia Resani por facilitar el local para llevar a cabo la Asamblea, inicia la sesión atendiendo a los puntos del ORDEN DE DÍA:

### **1. RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TESORERA DE DÑA ANA BELEN CASTRO PEROJO TRAS LA RENUNCIA DE D. VICTORIANO MARTINEZ MARTINEZ.**

Tras la renuncia por motivos personales de D. Victoriano Martinez, se propone la ratificación de Dña Ana Belen Castro Perojo como tesorera del CEDDA.

Se somete a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

### **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL A C/ OPACO 7 31460 AIBAR (NAVARRA)**

En el Art. II de los Estatutos del CEDDA, se establece el domicilio social en el domicilio del Secretario, por lo que procede el cambio del mismo a C/ Opaco 7 31460 AIBAR (Navarra).

Se somete a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

D. Jose Luis Martin, propone el consultar si es posible el establecer el domicilio social en un apartado de Correos. La secretaria responde que se hará la debida consulta y se informará de la respuesta obtenida.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL ART. IX DE LOS ESTATUTOS DEL CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN, PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES TELEMÁTICAS.**

La secretaria informa de que la motivación de la modificación en su totalidad del Art. IX viene determinado por la necesidad de facilitar el acceso a las asambleas y favorecer la participación de todos los asociados.

Se procede a la lectura de la modificación completa.

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

D. Jose Luis Martin comenta que el socio tiene dos derechos importantes, la voz y el voto, no se pueden limitar. Asimismo, recuerda la importancia de la verificación.

Dña Isabel Peñas, propone añadir en: -el estudio y la aprobación en su caso del calendario de Concursos del año siguiente, "junto a la elección de los jueces". Se somete esta propuesta a votación, aprobándose por unanimidad.

Dña Raquel Luna comenta que las votaciones puedan ser secretas.

Terminado el debate se presenta la propuesta definitiva de la modificación del Art. IX que pasaría a ser el siguiente:

#### **ART IX: Asamblea General de Socios.**

La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de Gobierno del CEDDA, integrada por todos los asociados por derecho propio irrenunciable y en igualdad absoluta, que adopta los acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna. Las Asambleas Generales se celebrarán bajo 2 modalidades: Ordinarias y Extraordinarias. La convocatoria de las Asambleas se hará mediante comunicación por escrito a cada uno de los socios, indicando fecha, hora, lugar y orden del día, al menos con 15 días naturales de antelación. Deberá especificar claramente si se celebra de manera presencial o telemática, o ambas, incluyendo las instrucciones para la conexión y la participación.

La Asamblea General Ordinaria, se celebrará una vez al año previa convocatoria del Presidente. Dicha reunión tendrá lugar dentro del año natural y, prioritariamente en el día anterior de la Exposición Monográfica Nacional organizada por el Club u otra Exposición o Concurso de relevancia para la raza. Esta convocatoria podrá realizarse de manera física, telemática o combinada, conforme a lo que dispongan estos Estatutos. La asamblea general Ordinaria tendrá como propósito:

- El estudio y la aprobación en su caso, de las cuentas anuales, y la presentación del presupuesto del año natural.
- El estudio y la aprobación en su caso, de la fecha y lugar de la celebración de la EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA NACIONAL del año siguiente, junto con la elección de los jueces.
- El estudio y la aprobación en su caso del calendario de Concursos del año siguiente, junto a la elección de los jueces
- El estudio y la aprobación en su caso de la gestión de la Junta Directiva.
- Fijar las cuotas sociales ordinarias y extraordinarias, así como las tarifas de inscripción para la Exposición Monográfica Nacional y los Concursos Monográficos.
- El tratamiento de cualquier otro asunto de carácter rutinario, conforme al orden del día establecido.

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

Cualquier proposición que los socios deseen someter a la Asamblea General Ordinaria deberá ser comunicada por escrito al Presidente y Secretario, al menos 10 días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará cuando así lo acuerde la Junta Directiva o cuando lo soliciten, al menos el 25% de los asociados con derecho a voto, por la naturaleza especial de los asuntos a tratar. Se convocará para tratar asuntos fuera del curso ordinario del Club, tales como:

- El estudio y la aprobación en su caso o modificación de los Estatutos.
- La modificación del domicilio social.
- La elección de los miembros de la Junta Directiva.
- La disolución del CEDDA.
- Cualquier otra cuestión de carácter excepcional que requiera la toma de decisiones urgentes.

Cuando el objeto de la Asamblea general extraordinaria sea la elección de los miembros de la Junta Directiva, el voto podrá ser ejercido personalmente o por correo por todos los socios con condición de electores. Serán electores todos los socios que lleven un año en la fecha señalada para la elección y que hayan satisfecho la cuota social en el primer trimestre del año en que se celebren las elecciones. En el caso de que se celebre la votación en el primer trimestre, tendrá que estar al corriente de pago previo a la votación.

La Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, quedará válidamente constituida cuando, en primera convocatoria, se encuentren presentes un 25% de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de los presentes. Los acuerdos se tomarán siempre por mayoría simple de los socios, salvo aquellos que requiera una mayoría cualificada. Todos los socios pueden asistir a la Asamblea general, bien entendido que solo tendrán derecho a voz y voto los que estén al corriente de pago de su cuota del año vigente. El voto podrá ser delegado, salvo en las elecciones de los miembros de la Junta Directiva, pero para que esta delegación sea válida, tendrá que constar en escrito firmado, y con expresión de número de socio, y adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad (DNI). Ningún socio podrá llevar más de UN voto delegado, más el propio.

Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias podrán celebrarse de manera telemática, siempre que se dispongan de los recursos tecnológicos necesarios para garantizar la participación de los socios en condiciones de igualdad y seguridad. Los medios telemáticos deberán

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Wwww.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

permitir la transmisión en tiempo real de audio y, preferiblemente, de vídeo, facilitando la interacción entre los socios y el ejercicio efectivo de sus derechos de voz y voto. Todos los socios que participen de forma telemática, tendrán derecho a voz y voto siempre que se encuentren al corriente de pago de su cuota del año vigente. Para asegurar la identidad de los participantes y la validez de las decisiones, se implementarán sistemas de verificación adecuados. El quórum necesario para la validez de las asambleas generadas telemáticas, y las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos serán las mismas, independientemente de que la asamblea se realice de manera presencial o telemática, o ambas conforme a lo establecido en los presentes Estatutos. Se llevará un registro de asistencia que incluya tanto a los socios presentes físicamente como a los que participan telemáticamente. Las votaciones se realizarán de forma de que quede constancia del voto de cada socio, ya sea por medios electrónicos seguros o por otro medio que garantice la integridad y confidencialidad del voto. Las asambleas, tanto presenciales como telemáticas, podrán ser grabadas en su totalidad, siempre que se informe previamente a los socios sobre la realización de la grabación. Estas grabaciones podrán utilizarse como prueba documental del desarrollo de la Asamblea y las decisiones tomadas, y estarán a disposición de los socios que los soliciten, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente de protección de datos.

Todos los acuerdos adoptados por la Asamblea General serán registrados en el libro de actas. Estas actas estarán firmadas por el Secretario, con el visto bueno del Presidente. Todos los acuerdos son vinculantes para los socios desde el momento de su aprobación, salvo aquellos que requieran ser registrados públicamente para su validez.

Se somete a votación la modificación en su totalidad del Art. IX de los Estatutos de CEDDA, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

#### **4. MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS DEL ARTÍCULO SIGUIENTE: ARTÍCULO VI. ADMINISTRACIÓN DEL CLUB. PUNTO AÑADIDO POR D. FRANCISCO VÁZQUEZ LÓPEZ.**

D. Francisco Vázquez López, propone añadir al art. VI, lo siguiente:

En el caso de dimisión, ausencia o cualquier otra causa que produzca la baja de, al menos el cincuenta por ciento de los miembros de la Junta Directiva, excluyendo al Presidente, deberá ser convocada, en el plazo máximo de treinta días, Asamblea General Extraordinaria, con el objeto de la elección de nuevos miembros de Junta Directiva.

Tras un amplio debate, se somete a votación, quedando de la siguiente manera:

**A FAVOR: 59**  
**EN CONTRA: 23**  
**ABSTENCIÓN: 7**

Por lo que queda **APROBADA** la propuesta de la inclusión del texto propuesto, y quedaría así:

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

## **ARTICULO VI: Administración del Club**

La Junta Directiva será elegida mediante votación por la Asamblea General Extraordinaria, y por un período de cuatro años.

Los miembros de la Junta a quienes corresponde cesar pueden ser reelegidos.

Los miembros de la Junta no podrán ser remunerados por el Club, bajo ningún concepto. El Club podrá contratar personal auxiliar remunerado fuera de los miembros de la Junta, si las necesidades del Club así lo exigieran.

Para sustituir a los miembros de la Junta Directiva a quienes corresponda cesar, los socios que lo deseen y que tengan condición de electores, podrán presentar su candidatura. Estas candidaturas podrán ser individuales o conjuntas. Quienes deseen ser candidatos lo solicitarán por escrito a la Junta electoral mediante carta certificada un mes antes de la fecha de la elección.

En el caso de fallecimiento, dimisión, ausencia o cualquier otra causa que produzca la baja de uno de los miembros de la Junta Directiva, su vacante será cubierta por designación directa por la propia Junta Directiva, de entre los socios. El designado tomará posesión en el momento de su nombramiento, pero estará sujeto a la ratificación de su cargo por la primera Asamblea Extraordinaria.

En el caso de dimisión, ausencia o cualquier otra causa que produzca la baja de, al menos el cincuenta por ciento de los miembros de la Junta Directiva, excluyendo al Presidente, deberá ser convocada, en el plazo máximo de treinta días, Asamblea General Extraordinaria, con el objeto de la elección de nuevos miembros de Junta Directiva.

Si la baja es de un Vocal representante de los Clubes y Delegaciones Regionales, el nombramiento del sustituto deberá hacerse por elección entre los Presidentes de los Clubes Regionales y las Delegaciones Regionales, por votación, entre ellos y el Presidente del C.E.D.D.A.

## **5. MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS DEL ARTÍCULO SIGUIENTE: ARTÍCULO IX: ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, PROPUESTO POR D. FRANCISCO VÁZQUEZ LÓPEZ.**

D. Francisco Vázquez López propone sustituir el texto del décimo párrafo donde dice:

“El voto podrá ser delegado, salvo en las elecciones de los miembros de Junta Directiva, pero para que esta delegación sea válida tendrá que constar en escrito firmado y con expresión del número de socio. Ningún socio podrá llevar más de seis votos delegado”.

Por el texto siguiente:

“El voto podrá ser delegado, (salvo en las elecciones de los miembros de Junta Directiva), pero para que esta delegación sea válida tendrá que constar en escrito firmado (con expresión del número de socio) y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o similar . Ningún socio podrá llevar más de un voto delegado.

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

La secretaria informa de que esta propuesta de modificación esta ya incluida en la modificación propuesta en el punto 3 de este orden del día y que ha quedado aprobada por unanimidad, por lo que procede retirar el punto del orden del día.

Sin mas asuntos a tratar se levanta la sesión a las 14:08

La secretaria,  
Dña Maria Camino Iriarte Garayoa.



Vº el presidente,  
D. Jose Garcia Abad.



Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

En Valladolid 3 de noviembre de 2024

## **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN (CEDDA)**

El Presidente del CEDDA CONVOCA a los Sres. Socios a celebrar el próximo 24 de NOVIEMBRE de 2024, en Asociación de Vecinos Cañada Real Galiana de Madrid. Carretera de Vicálvaro al Cristo de Rivas km 1 (m823) parcela 45, SECTOR 4, 28523 Rivas Vaciamadrid (Madrid), a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA con el siguiente,

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Ratificación del nombramiento de tesorera a Dña Ana Belen Castro Perojo por dimisión de D. Víctor Martínez Martínez
2. Aprobación, si procede, del cambio de domicilio social a C/ Opaco 7 31460 AIBAR – Navarra-
3. Aprobación, si procede, modificación del Art. IX de los Estatutos del Club Español del Dogo Aleman, para la realización de Asambleas Generales telemáticas.
4. Modificación en los estatutos del artículo siguiente:  
ARTICULO VI: Administración del Club  
Añadir al artículo:  
En el caso de dimisión, ausencia o cualquier otra causa que produzca la baja de ,al menos el cincuenta por ciento de los miembros de la Junta Directiva, excluyendo al Presidente, deberá ser convocada, en el plazo máximo de treinta días, Asamblea General Extraordinaria, con el objeto de la elección de nuevos miembros de Junta Directiva.  
  
Punto solicitado por D. Francisco Vázquez Lopez.
5. Modificación en los estatutos del artículo siguiente:  
ARTICULO IX: Asamblea general de socios:  
Sustituir el texto del décimo párrafo donde dice:  
"El voto podrá ser delegado, salvo en las elecciones de los miembros de Junta Directiva, pero para que esta delegación sea válida tendrá que constar en



Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

escrito firmado y con expresión del número de socio. Ningún socio podrá llevar más de seis votos delegado".

Por el texto siguiente:

"El voto podrá ser delegado, (salvo en las elecciones de los miembros de Junta Directiva), pero para que esta delegación sea válida tendrá que constar en escrito firmado (con expresión del número de socio) y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o similar . Ningún socio podrá llevar más de un voto delegado.

Punto solicitado por D. Francisco Vázquez Lopez.

D. Jose Garcia Abad

Presidente CEDDA.

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

## LISTADO DE SOCIOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

### 24 NOVIEMBRE DE 2024 MADRID

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA 24 NOVIEMBRE 2024 EN MADRID

SOCIO	NOMBRE	PRESENCIAL	DELEGADO
9057	AGUADO MIRON, SONIA		X 23015
0556F	ALCOCER RUIZ JESUS		X 9601
9701	ALONSO IBERO, SANTOS		X 101
0488	ARAGONES MERINO, FRANCISCO		X 20001
21014	ATANASIO NAVARRO CHRISTIAN		X21014F
9112	AVISSE, SONNIA		X101
1092	BAILE CASTILLEJOS, JOSE MANUEL		X1010
245	BAILLO, MARIA ISABEL		
2205	BLASCO VILLALONGA, SILVIA		
9053	BORONAT ASENSI, LLUIS		X1010
9613	BOTELLA GONZALEZ, GEMA		X2016
0195	BULLEJOS BARRANCO FRANCISCO		X9007
0556	CABANILLAS SERRANO FATIMA	X	
1609	CALLIS AUGUET, CARME		
21009F	CANDIA ALMENARA JOSE CARLOS	X	
23001	CANO ARANDA JORDI		
22001	CANO EDO ANDREA		
23015F	CARRANZA LOPEZ, PEDRO MIGUEL		X23015
23011	CARRASCO DIAZ JUSTO MANUEL		X23015
22006	CARVALHO LEITE BRAS MARCOS CARLOS		X9601
9090	CASTELL MACIA ANGEL		X103
1162	CASTRO PEROJO ANA BELEN	X	
887	CORDERO CERA, RAUL		X0241
22002F	CRESPO GARCIA, IVAN	X	

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

127	DAVOUT MARTINEZ ALBERTO LUIS		
23004F	DEL RIO PEREZ NATALIA		X1162
243	DONATI, PATRICIO		
23006	ESPAÑOL DIAZ DEL RIO, PEDRO		X0556
23006F	ESPAÑOL FERNANDEZ DE CASTRO, PEDRO		X0556
21005F	FERNANDEZ GOMEZ NATALIA		X103
21015	FERNANDEZ LOPEZ MONTSERRAT		
20002	FERNANDEZ QUESADA MARIA DEL CIELO		X9601
9646	FRUCTUOSO PIQUERAS, JOSEFA		X2016
9610	FUENTENEbro PARADA, LUCIA	X	
22008F	GALVEZ PATON OSCAR		X0241
21007F	GANDIA ARENAS IRENE		X1601
0101	GARCIA ABAD JOSE	X	
9606	GARCIA JUMILLA, ANTONIO		
0116	GARCIA PEREZ FRANCISCO JAVIER		
0277	GIL GARCIA ROBERTO		
2314	GIL PEREZ, BATISTE		X2016
21005	GIL RUIZ CARLOS		X103
942	GOMEZ JOSE AGUSTIN		

216	GOMEZ LOPEZ RAFAEL		X1601
248	GOMEZ RODRIGO, VICENTE ISIDORO		
22004F	GOMEZ VARGAS JUAN		X22002
22004	GOMEZ VARGAS MYRIAM PEJAC		
249	GONZALEZ BAUTISTA, ROSALIA ISABEL		
21012F	GONZALEZ ESTRADA ADRIAN	X	
24002F	GONZALEZ GONZALEZ MARIA		
246	GONZALEZ Y CORRAL, JOSE LUIS		
9683	GONZALO LEGARRA, BEATRIZ		

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

9215F	GOÑI SALDIAS DANIEL		X9215
247	HANNEBAUM, PILAR		
9108	HEREDIA SANCHEZ M <sup>a</sup> CARMEN		X20001
241	HERNANDEZ DEL BARRIO, FIDEL	X	
6969	HERRERA GONZALEZ, PABLO		X1162
23005	IGLESIAS SUAREZ JOSE ENRIQUE		X0556
9687	INIESTA ORTEGA, JUANA		
9215	IRIARTE GARAYOA M. CAMINO	X	
9697	IZURZA MORENO PEDRO		
21014F	JEREZ GASCA VICTORIA	X	
21010F	LAPLANA SERRANO JAVIER		
2047	LEON CRESPO GABRIEL		X103
23011F	LOPEZ CARDONA ESTHER		X23015
20005	LOPEZ GUIJARRO CRISTIAN	X	
21007	LOPEZ MONTAGUD OSCAR		X1601
1090	LUCIA IBARRA ROGER		X9215
21009	LUNA HERRUZO RAQUEL	X	
22008	MANZANARES ALVAREZ RAQUEL		X0241
20001F	MANZANO ENRIQUEZ DE LUNA MARIA MONICA		X20001
24001	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE LUIS	X	
1516	MARTINEZ AUDEN, VICENTE		X23015
0974	MARTINEZ FALCON SUSANA		X0556
9004	MARTINEZ FAUSTE M <sup>a</sup> CONCEPCION		X1010
21012	MARTÍNEZ FLORENTÍN ANGELA	X	
1010	MARTINEZ GOMEZ RAFAEL	X	
0249	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL		X1601
20001	MARTINEZ MARTINEZ VICTORIANO	X	
0103	MARTINEZ PINTOR JOSE M <sup>a</sup>	X	

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

23004	MARTINEZ RIOJA JOSE MIGUEL		X1162
9020	MARTINEZ SEGALA ALBERTO		
9054	MARTINEZ VALDES GONZALO		X1601
21004	MIRANDA ARNEDE SORAYA		
9066	MORENO FERNANDEZ VIRGINIA		
908	MORENO RUIZ FRANCISCO		
9663	MUÑOZ MARTÍN, MIGUEL ANGEL		
19000	NARANJO CASTELLANO FRANCISCO JAVIER		X101
242	NARBONA GAJETE ROCIO		

20002F	NAVARRO CAÑETE, JUAN FERNANDO		X9601
9601	NAVARRO FERNANDEZ, ROSA	X	
244	OSELI DONATI, KSENIJA		
0664	PAEZ GONZALEZ ESTEBAN	X	
9690	PALOMO LORENZO, MIGUEL ANGEL		X20005
9007	PEÑAS FERNANDEZ ISABEL	X	
9051	PEREIRA SANTISO RAMIRO		
1180	PEREZ CANTARERO, FERMIN		X101
20005F	PEREZ CEBRIAN ALBA ISABEL	X	
0105	PEREZ DE LOS COBOS PERIS JOAQUÍN		X9215
23001F	QUESADA SAMANIEGO JANA		
0949	RAMOS BERMUDEZ JUAN FRANCISCO		
21002	REDONDO GIMENEZ LUIS		X2016
22002	RESANI MARTINEZ LIDIA	X	
18000	RODRIGUEZ LOPEZ SOFIA MARIA		X101
21002F	RODRIGUEZ TORRES ESTRELLA		X2016
2217	RODRIGUEZ TRUJILLO, PEDRO MANUEL		X0241
21015F	ROS PUJOL IGNACIO		

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

0113	ROSALES GUIX JOSEFINA		X103
9647	RUBINAT PALAZON,JOSE		X2016
2203	RUBIÑOS BASANTA LUIS MANUEL		X21012
2206	RUIZ MELENDO LUIS FERNANDO		X9610
2016	SANZ CLOQUELL JAIME	X	
23005F	SEOANE MARTINEZ NOELIA		X0556
1608	SERRA MORENO, MONTSERRAT		
21010	SERRANO ARMAND YOMAIRA		
9201	SHUVAKOVA,IRINA	X	
23015	SIERRA PALACIOS, VIRGINIA	X	
1111	SOLANO REY SAMUEL		
24002	SOMOHANO RUIZ AGUSTIN		
0204	SOUTO BLANCO JESUS		X9007
9099	SOUTO COLON MARIO		X9007
9413	TRUJILLO ADRIAN, MARIA JULIA		X0241
9607	TURON PUNSET, JOAN		
1601	TURPIN CAMACHO, JOSE	X	
1018	VALLINA GONZÁLEZ CARLOS		X9007
9104	VALLINA SUAREZ CARLOS		X9007
0533	VAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO	X	
23019	WAGNER, ANNETTE		
9098	ZAMORA VECIANA RUTH		
	NOPAGADOS		
<b>SOCIO</b>	<b>NOMBRE</b>		
23009F	BERMEJO MAYOR ELENA		
23013	BULLEJOS PEÑAS, MARTA		
2204	CANO ARREBOLA AIDA		
9402	CHAVES SANFIZ AZUCENA		

Club de raza colaborador de la Real Sociedad Canina de España.

Calle Opaco , 7 31460 AIBAR (Navarra)

Tfno: 625686496

[Www.cedda.info](http://www.cedda.info) \* [Info@cedda.info](mailto:Info@cedda.info) \* [secretario@cedda.info](mailto:secretario@cedda.info)

23003	DIAZ CAMARA, LUIS		
23010F	GARCIA TAMAYO, IVAN		
23010	GIMENO PEREZ CRISTINA		
1509	MEJIAS REVIRIEGO, SANDRA		
22005	MONTEIRO JOANA FILIPA ROSA		
23007	PREGO MOLINA, CARLOS		
23009	RIOS IZQUIERDO ALVARO		
23013F	ZAVALA DE PAZ, DAVID		
	MIGNOT GERARD		
	PONCE PULIDO, FEDERICO		
	TORRES ALFARO, MARIA DOLORES		
21010F	LAPLANA SERRANO JAVIER		
2204F	SANCHIS PART JOSE VICENTE		